Contrato Nº 16/2023

Entre, el **Ministerio Público** domiciliada en la calle Chile y Jejuí, de la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el Director General de Administración y Finanzas, Econ. Expidio Palacios, con Cédula de Identidad N° 845.265, denominada en adelante La Contratante, por una parte, y por la otra, la firma **Noel Ingeniería**, con RUC Nº 3707064-9, domiciliada en la calle Gaspar Rodríguez de Francia N° 125 e/ Monseñor Moreno, de la ciudad de Limpio, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Osvaldo Noel Benítez Acosta, con Cédula de Identidad Nº 3.707.064, denominada en adelante La Contratista, denominadas en conjunto "Las Partes" e individualmente, "Parte", acuerdan celebrar el presente contrato de *"Mantenimiento y Reparación de Equipo Chiller Carrier del Laboratorio Forense – Contrato Abierto Plurianual - Segundo Llamado"*, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. Objeto del contrato.

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes con relación al procedimiento de la Contratación Directa N° 08/2023 para el *"Mantenimiento y Reparación de Equipo Chiller Carrier del Laboratorio Forense – Contrato Abierto Plurianual - Segundo Llamado", Id N° 421.892.*

2. Documentos integrantes del contrato.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. Documentos adicionales del contrato.

Los documentos adicionales del contrato son: Garantía de fiel cumplimiento de contrato.

4. Identificación del Crédito Presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N.° 222/2023 vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el Id N.° 421.892.

Año	Tipo	Prog.	Sub.	Proy.	Obj.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2023	1	001	00	02	242	30	1	99	40.000.000
Total									**40.000.000**

Considerando la plurianualidad del presente contrato, el mismo estará sujeto a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondiente al PGN para el Ejercicio Fiscal 2024.

Econ. Expidio Palacios
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio Público

5. Procedimiento de contratación.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N.° 08/2023 *"Mantenimiento y Reparación de Equipo Chiller Carrier del Laboratorio Forense – Contrato Abierto Plurianual - Segundo Llamado"*, convocado por la Unidad Operativa de Contratación. La adjudicación fue realizada según Resolución F.G.E. N.° 3428 de fecha 27 de junio de 2023.

6. Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación - Mantenimiento preventivo UMA (Unidad Manejadora de Aire).	Unidad	Evento	1	1.194.000	1.194.000
2	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado - Filtros UMA-01 Vortex Pro 12 TR Filtro Fino: F9 Multi-Bolsa.	Unidad	Evento	1	2.029.000	2.029.000
3	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación - cambio de filtros UMA-01 VortexPro 12 TR Filtro Fino: F9 Multi-Bolsa.	Unidad	Evento	1	340.000	340.000
4	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado - Motor del ventilador	Unidad	Evento	1	2.404.000	2.404.000
5	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación - cambio del motor del ventilador.	Unidad	Evento	1	429.000	429.000
6	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado - Turbina.	Unidad	Evento	1	7.372.000	7.372.000
7	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación - cambio de Turbina.	Unidad	Evento	1	1.322.000	1.322.000
8	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado - Serpentina.	Unidad	Evento	1	14.426.000	14.426.000
9	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación - cambio de Serpentina.	Unidad	Evento	1	2.794.000	2.794.000
10	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado - Capacitores.	Unidad	Evento	1	147.000	147.000
11	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación - cambio de Capacitores.	Unidad	Evento	1	42.000	42.000
12	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado - Contactores.	Unidad	Evento	1	360.000	360.000
13	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación - cambio de Contactores	Unidad	Evento	1	97.000	97.000
14	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado - Correas.	Unidad	Evento	1	142.000	142.000
15	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación - cambio de correas.	Unidad	Evento	1	40.000	40.000
16	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado - Correa 13 AX.	Unidad	Evento	1	93.000	93.000
17	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación - cambio de correa 13 AX.	Unidad	Evento	1	32.000	32.000
18	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado - Filtros de bolsa de 12 x 24 x 22 de 95% de eficiencia.	Unidad	Evento	1	1.078.000	1.078.000
19	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación - cambio de filtros de bolsa de 12 x 24 x 22 de 95% de eficiencia.	Unidad	Evento	1	199.000	199.000
20	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado - Rodamiento UMA	Unidad	Evento	1	643.000	643.000
21	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación - cambio de Rodamiento UMA.	Unidad	Evento	1	138.000	138.000
22	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación - limpieza de Ducto UMA.	Unidad	Evento	1	851.000	851.000
23	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación - Mantenimiento preventivo-CHILLER (Unidad Enfriadora de Agua).	Unidad	Evento	1	1.703.000	1.703.000
24	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado - Traductor de Alta.	Unidad	Evento	1	1.434.000	1.434.000
25	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación - cambio de Traductor de Alta.	Unidad	Evento	1	241.000	241.000
26	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado - Traductor de Baja.	Unidad	Evento	1	1.434.000	1.434.000

Econ. Expidio Palacios
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio Público

27	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación - cambio de Traductor de Baja.	Unidad	Evento	1	416.000	416.000
28	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado - Válvula de expansión electrónica.	Unidad	Evento	1	4.249.000	4.249.000
29	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación - cambio de Válvula de expansión electrónica.	Unidad	Evento	1	629.000	629.000
30	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado - Placa de la válvula de expansión.	Unidad	Evento	1	1.404.000	1.404.000
31	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación - cambio de Placa de la válvula de expansión.	Unidad	Evento	1	400.000	400.000
32	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado - Sensor de la válvula de expansión.	Unidad	Evento	1	250.000	250.000
33	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación - cambio de Sensor de la válvula de expansión.	Unidad	Evento	1	45.000	45.000
34	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado - Placa madre.	Unidad	Evento	1	5.628.000	5.628.000
35	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación - cambio de Placa madre.	Unidad	Evento	1	787.000	787.000
36	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado - Cuadro Sinóptico.	Unidad	Evento	1	1.153.000	1.153.000
37	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación - cambio de cuadro Sinóptico.	Unidad	Evento	1	206.000	206.000
38	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado - Evaporador.	Unidad	Evento	1	9.874.000	9.874.000
39	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación - cambio de Evaporador	Unidad	Evento	1	1.410.000	1.410.000
40	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado - Compresor.	Unidad	Evento	1	11.967.000	11.967.000
41	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación - cambio de Compresor.	Unidad	Evento	1	2.264.000	2.264.000
42	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado - Contactor.	Unidad	Evento	1	1.613.000	1.613.000
43	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación - cambio de Contactor.	Unidad	Evento	1	269.000	269.000
44	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado - Motor Ventilador del condensador.	Unidad	Evento	1	2.525.000	2.525.000
45	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación - cambio de Motor Ventilador del condensador.	Unidad	Evento	1	466.000	466.000
46	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado - Ruleman y sello mecánico.	Unidad	Evento	1	1.127.000	1.127.000
47	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación - cambio de Ruleman y sello mecánico	Unidad	Evento	1	242.000	242.000
48	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado - Turbina 38 AX.	Unidad	Evento	1	260.000	260.000
49	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación - cambio de turbina 38 AX.	Unidad	Evento	1	73.000	73.000
50	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado - Cable de alimentación de 4 x 1 (por metro).	Unidad	Evento	1	20.000	20.000
51	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación - cambio de cable de alimentación de 4 x1 (por metro).	Unidad	Evento	1	6.000	6.000
52	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado - Motobomba de 2hp y contactor de guardamotor de 15 amp.	Unidad	Evento	1	2.656.000	2.656.000
53	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación - cambio de motobomba de 2hp y contactor de guardapolvos de 15 amp.	Unidad	Evento	1	390.000	390.000
54	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado - Sensor de entrada/salida agua fría.	Unidad	Evento	1	744.000	744.000
55	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación - cambio de sensor de entrada/salida agua fría.	Unidad	Evento	1	133.000	133.000
56	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación - Rebobinado de motor de agua de 2HP.	Unidad	Evento	1	906.000	906.000

Monto mínimo	Gs.	40.000.000
Monto máximo	Gs.	80.000.000

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones) hasta el monto máximo de Gs. 80.000.000. (Guaraníes ochenta millones).

Econ. Expidio Palacios
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio Público

Para el Ejercicio Fiscal 2023 la contratación se estima hasta la suma de Gs. 40.000.000. (Guaraníes cuarenta millones) y para el siguiente año fiscal hasta la suma de Gs. 40.000.000. (Guaraníes cuarenta millones), supeditado a la aprobación del PGN 2024.

La Contratista se compromete a proveer los bienes y/o servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar a la Contratista como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.
El precio del contrato estará sujeto a reajustes en el caso que durante el contrato, exista una variación sustancial de precios en la economía nacional (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al 15% (quince por ciento) sobre la inflación. No se reconocerán reajustes de precios si la provisión se encuentra atrasada respecto al cronograma de entregas aprobado. El reajuste solo será aplicado a solicitud del Contratista.

El banco y número de cuenta, de la Contratista en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta bancaria es Banco Itaú Paraguay S.A., con cuenta corriente en moneda nacional N.° 0000000700766631.

7. Vigencia del contrato.

El plazo de vigencia del presente contrato será a partir del día siguiente de la firma del mismo por ambas partes, hasta el 31 de diciembre de 2024.

8. Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios.

Los bienes y/o servicios deben ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el cronograma de entregas de la Carta de Invitación.

9. Administración del contrato.

La administración del contrato estará a cargo de: La Dirección Administrativa del Gabinete Técnico de Investigación.
La Unidad Administradora del contrato es la responsable de la recepción de los servicios contratados certificando que los mismos cumplen con las especificaciones establecidas en el contrato; conforme a la oferta presentada. Al momento de la recepción sea de bienes y/o servicios, los documentos que respaldan este acto deben indicar en forma clara aquello que se está recibiendo, así como la fecha y las firmas, con la aclaración respectiva de las personas responsables de la recepción.
La Unidad Administradora del Contrato deberá verificar y constatar la calidad de los bienes y/o servicios, pudiendo exigir el reemplazo de aquellas unidades, artículos o ítems que no cumplan con las especificaciones técnicas.
La Unidad Administradora del contrato basada en los antecedentes relacionados a la causa del incumplimiento contractual, procederá a informar y/o a exponer a la Dirección General de Administración y Finanzas y las demás unidades que corresponda, los motivos por los cuales se podría considerar que el incumplimiento acaecido, sea considerado como consecuencia de una causa de fuerza mayor o el proveedor se encuentre exento de responsabilidad.
La Unidad Administradora del Contrato debe asegurarse de que se brinde un adecuado uso, del bien adquirido, según lo establecido en el contrato respectivo.

10. Formas y términos para garantizar el cumplimiento del contrato.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto máximo del contrato.

Econ. Expidio Palacios
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio Público

11. Multas.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente Carta de Invitación. Llegando al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al artículo 59 inc. c) de la Ley N.° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N.° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por la Ley N° 6716/2021.

12. Causales y procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado anticipadamente o rescindir el contrato.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N.° 2051/03, y en las Condiciones Contractuales de la presente Carta de Invitación.

13. Solución de controversias.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14. Anulación de la adjudicación.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES, las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En testimonio de lo cual LAS PARTES han suscripto el presente contrato en 3 (tres) ejemplares de 05 (cinco) páginas numeradas, de conformidad con la Ley N.° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los 24 días del mes de Julio del año dos mil veintitrés.

Osvaldo Noel Benítez Acosta
NOEL INGENIERIA

Econ. Expidio Palacios
Ministerio Público

Econ. Expidio Palacios
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio Público